



## Presentación

Premios Conecta by Tigo Business en alianza con Koga es un concurso de emprendimientos organizado conjuntamente por Telefónica Celular del Paraguay S.A.E. (Tigo), y KOGA S.A. (Koga), con el cual se busca impulsar ideas de negocios con base tecnológica e innovadoras que generen un impacto positivo en Paraguay y el mundo.

## Contexto

Paraguay se encontraba en un momento de recuperación económica hasta que el brote de COVID-19 golpeó fuertemente. Todavía hoy, más de un año después, nuestro país sufre las consecuencias de la pandemia mundial. Un empuje a la innovación y la transformación tecnológica de Paraguay puede, no sólo impulsar la recuperación post COVID y reducir las consecuencias sociales del mismo, sino también ayudar a recuperar esa prosperidad y crecimiento económico que caracterizó al país hasta hace un tiempo. Por otro lado, la revolución tecnológica nos ha situado a las puertas de una nueva era, la de la Industria 4.0. En este contexto, caracterizado por estar en constante evolución, el espíritu emprendedor y la capacidad de innovación tienen un valor añadido y generan un impacto positivo.

Las empresas del siglo XXI demandan innovación y capacidad de liderazgo. Tener ideas es sencillo, tener buenas ideas ya es más complicado, pero lo que realmente constituye un reto estratégico es generar continuamente buenas ideas y convertirlas en productos y servicios con éxito comercial en el mercado. Para ello se necesita la estrategia adecuada, la optimización de recursos, y apostar por el aprendizaje continuo.

Además, Paraguay es un país joven en el que aproximadamente el 56% de la población tiene menos de 30 años, convirtiéndolo en un lugar y un momento idóneo para el desarrollo de la economía del conocimiento. En este sentido, es cada vez más necesaria la promoción de emprendimientos innovadores con un enfoque tecnológico, capaces de plantear nuevas soluciones a los desafíos actuales.

## Objetivos

1. Promover el desarrollo económico y social del país a través del apoyo a emprendimientos tecnológicos e innovadores.
2. Colaborar con la formación y capacitación de emprendedores locales que tienen potencial de crecimiento.
3. Fomentar que los emprendimientos busquen rentabilidad y sostenibilidad a través de nuevos modelos de negocio de triple impacto: económico, social y ambiental.
4. Apoyar la consolidación del ecosistema emprendedor y promover la transformación digital de emprendimientos/PYMES en el Paraguay.

# Características de los emprendimientos

El concurso premiará a emprendimientos innovadores y viables que incorporen tecnología digital o procesos de transformación digital.

Los emprendimientos presentados deben ser liderados por un/a emprendedor/a junto con un equipo de trabajo. Cada equipo deberá tener previsto un plan sostenible que les permita continuar su implementación una vez agotado el monto del premio. En este sentido, deberán sustentarse con un modelo de negocio escalable.

## Criterios de elegibilidad

Cada emprendimiento que participe del concurso deberá ubicarse dentro de alguna de estas categorías:

a) Emprendimientos en fase desarrollo que cuenten con al menos un prototipo o un Producto Mínimo Viable.

b) Emprendimientos con productos o servicios vigentes en el mercado con ingresos demostrables y/o clientes activos.

c) Nueva unidad de negocio dentro de un emprendimiento ya existente.

El Emprendimiento deberá estar funcionando en Paraguay o estar en proceso de validación para el mercado paraguayo, aunque podrá tener entre sus objetivos la expansión a otros países.

Los equipos participantes deben estar formados por mínimo 2 y máximo 4 miembros. Al menos el/la líder del proyecto deberá residir de forma permanente en Paraguay y ser mayor de 18 años.

El emprendimiento deberá:

a) Incorporar tecnología digital en sus diversas aplicaciones (aplicaciones móviles, plataformas web, software, robótica de servicios, inteligencia artificial, impresión 3D, telemedicina, etc.) como parte de su propuesta de valor (pudiendo ser incluida en procesos de fabricación, distribución, comercialización y/o venta de bienes y servicios).

b) O estar en proceso de transformación digital a implementarse en los próximos 6 meses, con un plan estratégico y ejecutable que incluya alguna o varias de las tecnologías especificadas en el apartado anterior.

## Etapas

Los Premios Conecta se desarrollarán en 5 etapas:

### **Etapa 1: Postulación de emprendimientos**

El concurso, será lanzado a través de una campaña de difusión digital para que los interesados puedan informarse y aplicar.

La convocatoria estará abierta desde las 00:00 hs. del 4 de agosto hasta las 23:59 del 12 de septiembre de 2021. Las postulaciones se realizarán de forma online, debiendo el equipo encargarse de completar el formulario habilitado para el efecto, disponible en la web [conecta.tigo.com.py](http://conecta.tigo.com.py). Se tendrá en cuenta la última versión actualizada de cada proyecto en la plataforma.

Durante esta etapa se realizará un evento de inspiración y formación para los emprendedores interesados en postular. La participación en este espacio no tendrá peso en la selección de los equipos finalistas, pero les será de ayuda para mejorar su postulación. Los detalles de este evento serán comunicados a través de las redes sociales y la página oficial del concurso.

Además se podrán realizar consultas específicas sobre el proceso de postulación al correo **conecta@tigo.com.py**.

Todos los proyectos postulados, en el periodo establecido, serán analizados por un Comité Evaluador autónomo y diverso definido por las empresas organizadoras. Dicho comité se encargará de verificar que las postulaciones cumplan con lo requerido en las presentes Bases y Condiciones.

El comité evaluador, considerando los Criterios de Evaluación establecidos, seleccionará 10 proyectos semifinalistas que pasarán a la siguiente etapa del concurso. La lista de estos 10 proyectos será anunciada a través de las redes sociales de Conecta y Koga. Además, los 10 proyectos seleccionados serán notificados directamente vía correo electrónico.

En ningún caso el Comité Evaluador dará detalles sobre las evaluaciones desarrolladas. Tanto el comité evaluador como las empresas organizadoras se reservan el derecho a

## **Etapas 2: Pre-Incubación para Finalistas**

Los 10 equipos semifinalistas participarán de un proceso de preincubación a través de talleres de capacitación, mentorías y asesorías estratégicas. Dicho proceso tendrá como objetivo potenciar a los equipos y profundizar en la validación de mercado y modelo de negocio de sus proyectos. Asimismo, les ayudará a desarrollar la presentación que deberán realizar en caso de llegar a la Gran Final.

La participación del proceso de pre-incubación será obligatoria para los equipos, requiriéndose la presencia de al menos 1 (un) miembro en los diferentes espacios y mentorías. Sin embargo, tendrá peso en la evaluación final el involucramiento de todo el equipo. A lo largo del proceso se solicitará a los semifinalistas la entrega de tareas relacionadas con las capacitaciones, las cuales serán utilizadas para evaluar a los equipos. De los 10 equipos semifinalistas, 5 serán elegidos por el Comité Evaluador para permanecer en el concurso y formar parte de la tercera y última etapa. En todo caso y sin ninguna excepción se considerarán los Criterios de Evaluación establecidos para la toma de decisiones.

Tanto las tareas entregables, como la calidad de la participación de los equipos en el proceso de preincubación y sus avances en esta etapa de formación, serán considerados por el Comité Evaluador, los organizadores, asesores y mentores para seleccionar a los finalistas de la Gran Final.

En ningún caso el Comité Evaluador dará detalles sobre las evaluaciones desarrolladas. Tanto el comité evaluador como las empresas organizadoras se reservan el derecho a mantener las deliberaciones del proceso en el más estricto secreto profesional, sin que quepa dar explicaciones o detalles a los no seleccionados de la decisión adoptada.

### **Etapas 3: Gran Final**

Los 5 equipos finalistas del concurso deberán participar de un evento de presentación de sus propuestas, frente a un Jurado y representantes de Tigo Business y Koga, seleccionados por la organización del concurso.

Cada equipo tendrá un tiempo establecido de 4 minutos para presentar su proyecto, su equipo y el impacto que busca generar. Además, podrán recibir una pregunta del jurado, otorgándole 1 minuto adicional para la respuesta.

Luego de las presentaciones, el Jurado seleccionará a los proyectos ganadores del concurso. Ni los organizadores, ni el Comité Evaluador, ni los aliados del concurso podrán intervenir, participar o modificar las decisiones del Jurado con respecto al proyecto ganador. La decisión del Jurado será inapelable.

### **Etapas 4: Acompañamiento y premios**

Durante los 5 meses posteriores al evento de premiación, los equipos ganadores recibirán acompañamiento a sus emprendimientos, proceso durante el cual contarán con el apoyo de las entidades organizadoras y asesores estratégicos.

En este proceso se realizará un diagnóstico integral de las necesidades del proyecto, para identificar las principales problemáticas y oportunidades, y diseñar una ruta de trabajo, estableciendo un cronograma e hitos para el desembolso del CAPITAL SEMILLA.

El acompañamiento en este proceso estará supeditado al cumplimiento de los compromisos acordados con cada equipo al iniciar el proceso posterior al concurso.

## **Evaluación**

Los emprendimientos presentados en el concurso serán pre-evaluados por los organizadores y/o personas designadas por los mismos, para cerciorarse de que cumplan con los criterios de elegibilidad. Dichos criterios serán utilizados en todas las fases de selección del concurso. Los que logren llegar a la Gran Final serán evaluados por un Jurado compuesto por representantes de Tigo, Koga, de instituciones, y otros referentes. La decisión del Jurado será inapelable.

Los 10 emprendimientos semifinalistas, los 5 emprendimientos finalistas y los 2 ganadores del concurso se definirán en base a los siguientes criterios:

- 1. Tecnología digital:** El emprendimiento incorpora tecnología digital o cuenta con un plan de transformación tecnológico-digital que agrega valor al emprendimiento y contribuye a la continuidad del negocio. Este criterio representa el 20% de la calificación final.
- 2. Modelo de negocio:** El proyecto deberá ser sostenible y contar con un modelo de negocio escalable. Este criterio representa el 20% de la calificación final.
- 3. Equipo sólido y diverso:** El proyecto cuenta con un equipo de trabajo comprometido con llevar adelante el proyecto. Se valorarán los equipos multidisciplinarios. Este criterio representa el 15% de la calificación final.
- 4. Objetivos claros y alcanzables:** El emprendimiento presenta los pasos claves a seguir y son realizables en el tiempo propuesto. Este criterio representa el 15% de la calificación final.

**5. Innovación y Creatividad:** La tecnología digital con la que cuenta o pretende contar agrega elementos nuevos y permite al emprendimiento diferenciarse en el mercado. Este criterio representa el 10% de la calificación final.

**6. Impacto:** El proyecto tiene el potencial de generar un impacto significativo directo o indirecto en relación a un problema económico, social y/o ambiental. Este criterio representa el 10% de la calificación final.

**7. Presupuesto acorde a los objetivos:** El emprendimiento presenta un presupuesto viable y con la inversión requerida conforme a los objetivos propuestos y al modelo de negocios seleccionado. Este criterio representa el 10% de la calificación final.

## Premios

Cada uno de los 2 emprendimientos seleccionados como ganadores serán premiados con:  
-10.000 USD de capital semilla, para gastos directamente relacionados con el emprendimiento.

-Incubación en Koga por 5 meses.

-Asesoramiento estratégico por 2 meses.

-Servicios Tigo Business para PYMES sin costo por 12 meses.

Los premios citados más arriba están valuados en USD 15.000 (por equipo).

## Condiciones para desembolso y uso de premios en efectivo

Dentro de los primeros 20 días luego del evento de premiación, los equipos ganadores deberán presentar a Koga un Plan de Inversión del monto correspondiente. Este Plan será evaluado y una vez aprobado se realizará el proceso para el desembolso del 50% del monto ganado. Al cabo de 3 meses, cada equipo presentará una rendición de gastos detallados a Koga, cuya aprobación implicará el inicio del proceso de desembolso del otro 50% del premio. El capital sólo podrá ser utilizado para gastos directamente relacionados con el emprendimiento. No podrá ser usado para pago de servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no tengan que ver con el emprendimiento.

Tampoco podrán utilizarse los fondos para realizar eventos únicos como una feria, una reunión, cena o fiesta. El capital inicial deberá ser gastado dentro de los 12 meses desde el momento de obtener el premio. La información sobre el destino de los fondos deberá ser pública y podrá ser publicada por cualquiera de las partes. En caso de que el equipo ganador incumpla con las condiciones establecidas en los párrafos anteriores al cabo de 12 meses, deberá reembolsar a la organización el 80% del capital recibido.

Los equipos seleccionados deberán contar con un número de cuenta bancaria conjunta o institucional de una institución que los avale, debiendo expedir recibo oficial de recepción de los fondos. En caso de no contar con dicha cuenta, el equipo deberá presentar por escrito los datos completos de uno de sus integrantes a cuyo nombre se expedirá el pago correspondiente. Éste y otros requisitos o condiciones que pudieran establecer el Panel de Jurados o la Organización deberán ser cumplimentados en los 30 días siguientes que transcurran a partir de la fecha de notificación de los resultados. De no presentar los documentos en el período correspondiente, los equipos seleccionados podrán participar del programa, pero no podrán recibir el capital inicial. En forma independiente al cobro del capital, los equipos ganadores se comprometen a participar de reuniones con representantes de Tigo y Koga, una vez cada 2 meses por el plazo de un año a contar desde el evento de premiación, para presentar los avances del proyecto. Además, se comprometen a colaborar con la difusión de los Premios Conecta by Tigo Business participando de materiales publicitarios y/o eventos que tengan relación con Premios Conecta by Tigo Business, incluyendo los eventos de la siguiente edición de los Premios Conecta by Tigo Business a realizarse en el 2021.

# Pautas Generales

## Los participantes

Podrán participar del concurso todas aquellas personas mayores de edad, residentes en territorio paraguayo que cumplan con los criterios mencionados en el presente documento. El concurso tiene validez en todo el territorio nacional.

Exceptuase de lo anterior a:

- Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
- Los ganadores del concurso organizado o coorganizado por el organizador en los 06 (seis) meses anteriores a la vigencia del presente concurso, incluida este mismo.
- El personal del organizador que se relacione directamente con el producto o servicio de la promoción.
- Los trabajadores de las personas jurídicas distintas del organizador pero integrantes del Grupo Millicom en el Paraguay.
- El personal de la agencia responsable de la gestión de la promoción y todo personal contratado por el organizador o la mencionada agencia para proveer cualquier producto o servicio relacionado con la promoción; esta excepción se extiende además a los integrantes del núcleo familiar del mencionado personal.

## Autorización

La participación en el presente concurso promocional importa la expresa autorización a los organizadores para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tenga/n derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. En esta acción las imágenes ganadoras serán utilizadas para generar un video de difusión en redes sociales. Asimismo, autorizan a los Organizadores a fotografiarlos con la indumentaria que les será provista, difundir sus nombres, imágenes y voz, con fines publicitarios y/o promocionales, en los medios de comunicación masiva, durante el tiempo que considere conveniente y sin derecho a compensación alguna.

Los ganadores del concurso se comprometen a mencionar, anunciar, informar y promover los Premios Conecta/Series Conecta/Ideacción Conecta en alianza con Koga, cualquiera sea la modalidad o procedimiento utilizado (incluyendo, aunque no limitado a charlas explicativas, talleres formativos, eventos de presentación, además de publicidad tradicional y no tradicional), y sin ningún cargo o carga adicional para TIGO o KOGA por un periodo de 2 años después de la edición de la cual resultaron ganadores.

## Difusión

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, idea, proyecto, emprendimiento, producto y/o servicio comprometiéndose a mantener indemne al organizador, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los ganadores se comprometen a mencionar, anunciar, informar y promover los Premios Conecta by Tigo Business, cualquiera sea la modalidad o procedimiento utilizado (incluyendo, aunque no limitado a, charlas explicativas, talleres formativos, eventos de presentación, además de publicidad tradicional y no tradicional), y sin ningún cargo o carga adicional para TIGO o KOGA.

## **Derechos intelectuales**

Asimismo, queda expresamente establecido que los Organizadores premiarán a los emprendimientos que se traten de buena fe y en la confianza que su autoría y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores, su personal dependiente o personas sub-contratadas. Cada participante ganador responde ante los Organizadores por la autoría y originalidad del emprendimiento premiado, quedando expresamente establecido que en caso de reclamo de plagio o cualquier otro ilícito civil o penal que involucre la creación, presentación, desarrollo o puesta en práctica de los proyectos los Organizadores quedarán autorizados a detener la entrega del premio a los participantes sindicados del mismo y/o dejar el mismo en suspenso, según el caso, hasta tanto se dilucide la denuncia, acción, reclamo, querrela o demanda, que en caso de resultar adversa para los participantes en cuestión será declarado extinguido, sin que ningún participante que le siga en orden de prelación pueda reclamar su importe, ni su prestación, debiendo en todos los casos garantizar los participantes afectados a los Organizadores indemnidad completa, íntegra, ilimitada e irrevocable contra cualquier denuncia, acción, reclamo, querrela o demanda que pueda o puedan recibir en torno a proyecto galardonado por parte de terceros.

## **Aceptación**

La participación en el concurso implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. Las presentes Bases y Condiciones pueden ser consultadas en el sitio web de Tigo Paraguay.

Los Organizadores se reservan el derecho de adoptar medidas adecuadas, oportunas y razonables que estimen convenientes a su solo y exclusivo arbitrio, para asegurarse de que los fines trazados en este concurso sean cumplidos, reservándose incluso el derecho de revocar los beneficios de aquellos que resulten ganadores empleando prácticas contrarias al espíritu en el que se inspira el concurso.

## **Modificaciones en las base y condiciones**

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o enmendar dicho reglamento en cualquier momento durante la duración del concurso, así como de declarar vacante todo o alguno de los premios en caso de no resultar ninguno de los emprendimientos con suficientes merecimientos para acreditarse todos o algunos de los premios del concurso.

## **Jurisdicción**

Toda relación que en virtud de esta promoción se genere entre el participante y el organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Paraguay, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de este concurso, los participantes y/o sus acompañantes, así como el organizador se someten a la jurisdicción de los tribunales civiles y comerciales de la ciudad de Asunción, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.